



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LICANCABUR

El 11 de marzo 2024 tiene lugar la primera sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Licancabur. La sesión inicia a las 16:48 horas **de manera telemática** a través de la plataforma TEAMS con la presencia de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Williams Butler Portales	Representante de los alcaldes Presidente/a Comité Directivo Local
Pedro Tejerina Chelmes	Representante de los alcaldes
Pamela Ibarra Herrera	Representante de los centros de padres y apoderados
Lilian Yáñez García	Representante del Gobierno Regional de Antofagasta
José Martínez Chiguay	Director Ejecutivo, Servicio Local de Educación Pública Licancabur
Daniela Cervantes Ruíz	Jefa de Gabinete SLEP Licancabur
Sebastián Santana Carreño	Profesional de Gestión Territorial SLEP Licancabur
Felipe Armijo Ampuero	Ministro de fe

A su vez, se deja constancia de los ausentes:

Nombre	Estamento al que representa
Verónica Lillo Jiménez	Representante de los centros de padres y apoderados
Lorena Rojas Berenguela	Representante del Gobierno Regional de Antofagasta

2. TABLA

- **Tema 1: Saludo y objetivo de la reunión**

La segunda sesión se inicia con el saludo a los presentes por parte del Director Ejecutivo don José Martínez, posteriormente hace presentación de los nuevos integrantes del equipo, a saber, Daniela Cervantes quién asumió como jefa de Gabinete y Sebastián Santana como profesional de Gestión Territorial, cuya labor será de mucha vinculación con los establecimientos educativos, posteriormente se indica que el objetivo de la reunión será presentar un estado de avance del Servicio, a propósito de la intervención del señor Ministro y el Director (S) nacional de la DEP el día 18 de diciembre ante la comisión de Educación del Senado por la denominada “pausa activa” que implica al SLEP Licancabur.

- **Tema 2: Presentación “pausa activa”**

Parte la presentación informando respecto de los denominados “14 procesos críticos” que debe cumplir cada Servicio para entrar en un funcionamiento óptimo, de los cuales 8 se observaron para el SLEP Licancabur, sin embargo, en el análisis interno, se consideran que solo 3 estaban en una situación observable, como son las plataformas financieras del Estado (SIGFE, SIAPER, Previred); gestión de transporte escolar; plan de compras programa 02. Otros procesos que fueron observados por la DEP como concurso interno y externo; habilitación de oficinas; pagos de remuneraciones P01; simulaciones de remuneraciones P02 ya se habían realizado; sin embargo, de todas maneras fueron considerados por la DEP para la “pausa activa”

Actualmente se tiene autonomía en las plataformas financieras; las oficinas ya están disponibles en el edificio de calle Chorrillos #1631; se ha avanzado en el poblamiento y ya todas las subdirecciones cuentan con funcionarios que están desarrollando sus labores y se está en proceso de levantar nuevos procesos de selección.

Finalmente los desafíos para 2024 son restablecer las confianzas; retomar el despliegue territorial; el posicionamiento del Servicio en el territorio; consolidar la información para preparar el Plan Anual de Compras 2025 del P02; avanzar en Convenios de colaboración; contar con información actualizada por parte de los actuales sostenedores para fortalecer la educación pública en el territorio.

- **Tema 3: Situación exfuncionario.**

También se hizo alusión a la situación que implicó al (ahora) exsubdirector de Planificación y Control de Gestión, quién está siendo investigado por un hecho relacionado con porte y manipulación de un arma en la vía pública en la comuna de La Reina (Santiago) en febrero pasado. Respecto a los hechos que están en manos de la justicia, se destaca la inmediata reacción de parte de la Dirección Ejecutiva del SLEP para disponer de las medidas administrativas, como fue solicitar



la renuncia inmediata al exfuncionario e informar de esto tanto a la DEP, como a las demás autoridades educacionales y también al CDL.

3. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

- Enviar minuta respecto del estado de cada subdirección a los integrantes del CDL.
- Enviar boletines informativos a los integrantes del CDL.
- Programar próxima reunión presencial

4. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

Próxima sesión queda sujeta al acuerdo de los integrantes del CDL; tentativamente para el primer o segundo viernes de abril.

5. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 11 de marzo de 2024, el/la ministro/a de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 16:48 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el/la ministro de fe a los distintos representantes para su registro y aprobación.

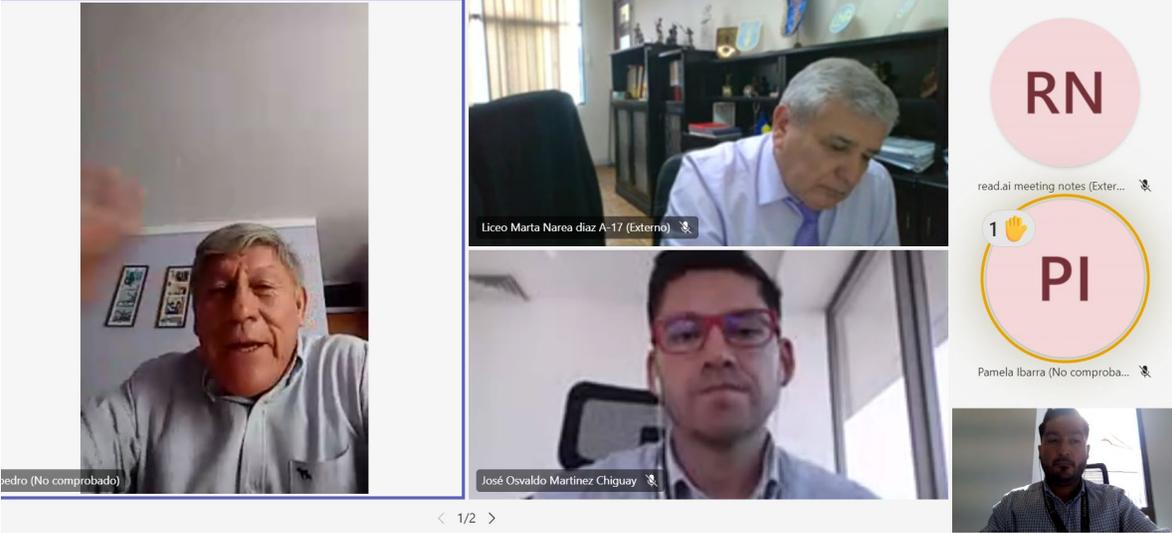
La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 10 días hábiles constados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe.

La sesión finaliza a las 18:07 horas.

6. REGISTRO DE ASISTENCIA

01:06:14

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir



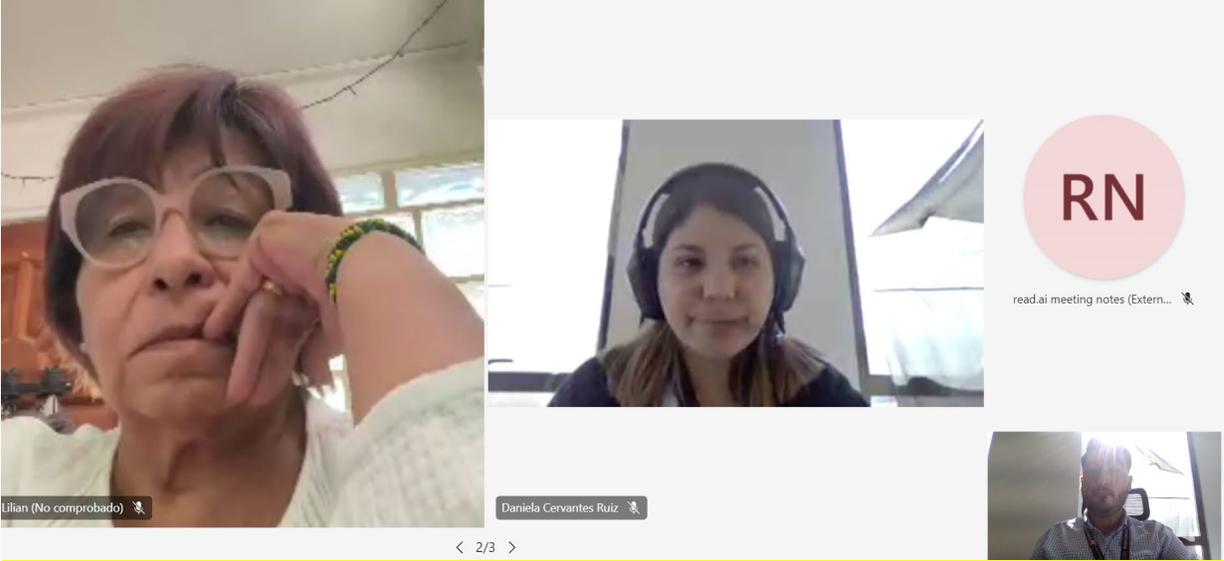
Video thumbnails:
- Top left: Pedro (No comprobado)
- Top right: Liceo Marta Narea diaz A-17 (Externo)
- Bottom center: José Osvaldo Martínez Chiguay

Participant list:
- RN (read.ai meeting notes (Exter...))
- 1 (hand icon)
- PI (Pamela Ibarra (No comproba...))

< 1/2 >

31:53

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir



Video thumbnails:
- Left: Lilian (No comprobado)
- Center: Daniela Cervantes Ruiz

Participant list:
- RN (read.ai meeting notes (Extern...))

< 2/3 >



Firma ministro/a de fe
Felipe Andrés José Armijo Ampuero
RUT 15.088.033-5